ACUERDO PRESIDENCIAL No. 302-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

I

Que el Honorable Señor Carlos Liao, Consejero de la Embajada de la República de China, se ha distinguido por sus valiosas gestiones a favor del fortalecimiento de las excelentes relaciones de Amistad y Cooperación entre las Repúblicas de China y Nicaragua.

II

Que en el ejercicio de sus funciones se ha hecho acreedor al especial reconocimiento de la Nación.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Otorgar la Orden "José de Marcoleta" en el Grado de Encomienda al Honorable Señor Carlos Liao, Consejero de la Embajada de la República de China.

Arto.2 Comunicar este Acuerdo al Honorable Señor Carlos Liao, Consejero de la Embajada de la República de China.

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiséis de Junio del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.fundacionenriquebolanos.org